



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RD-2025-542-E-UNC-DEC#FAMAF arancel V JEEM // EX-2025-766583- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RD-2025-542-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se fijan los valores del arancel en concepto de inscripción a las V Jornadas de Estudio en Educación Matemática (V JEEM) a llevarse a cabo en la Facultad, entre el 31 de octubre y el 1° de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Organizadora del mencionado evento ha solicitado modificar el cronograma establecido, por no haber contado con tiempo suficiente para su difusión.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la resolución RD-2025-542-E-UNC-DEC#FAMAF, respecto a las fechas de pago, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Establecer los siguientes valores de arancel en concepto de inscripción a las V Jornadas de Estudio en Educación Matemática (V JEEM) organizadas por la Facultad, entre el 31 de octubre y el 1º de noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Inscripción General:  
Hasta el 10 de octubre de 2025: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000)  
Desde el 11 hasta el 31 de octubre de 2025: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)
- Inscripción para Estudiantes:  
Hasta el 10 de octubre de 2025: PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000)  
Desde el 11 hasta el 31 de octubre de 2025: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000)

Quedan exentos de abonar el costo de inscripción los/as estudiantes del Profesorado en Matemática de la FAMAF."

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

